

ACT [#040096] - SOLICITUD ACTA AUDIENCIA

Desde Operador judicial <piezasprocesales@lupajuridica.com>
Fecha Vie 15/11/2024 3:38 PM
Para Juzgado 15 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señores; por medio del presente correo solicitamos su colaboración con el fin que nos sea compartida la siguiente acta de audiencia llevada a cabo en su despacho en las fechas que continuación se señalan, para los procesos:

DESPACHO	TIPO	FECHA AGENDA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CODIGO 23 RAMA
BARRANQUILLA JUZGADO DEL CIRCUITO LABORAL 015	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO	2024-11-14	CARLOS MANUEL DUQUE HERNANDEZ	C.I. PRODECO S.A., RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S., Y DIMANTEC LTDA	08001310501520210001900

Lo anterior teniendo en cuenta las facultades expresas otorgadas a través del poder para dependencia judicial adjunto al presente; en los términos del Artículo 123 del Código General del Proceso en el que se indica frente a la revisión de procesos y quién puede ejercerla:

"(...)1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan. (...)"

De otro lado y de no enviarse la documental solicitada en aras de que el despacho no tenga que ubicar la pieza procesal específica; se le solicita enviar enlace de acceso al expediente a fin de ubicar la pieza procesal. Al correo piezasprocesales@lupajuridica.com

La anterior solicitud se hace en los términos de la Ley 1712 de 2014 a través de la cual se regula "el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información."